

| | | | |
|---|---|---------------|-------------|
|  | Gestión de los Actores de la Investigación | Código | PPI-02 v.00 |
| | | Página | 1 de 3 |

1. Objetivo y Alcance

Dar a conocer las actividades relacionadas con la gestión de las formas organizativas del Sistema de Investigación de la Universidad de Pamplona, que sirva como medio de referencia documental en la inducción, capacitación y la consulta de las personas que lo requieran.

Comprende la gestión de todas las formas organizativas de la investigación en la Universidad de Pamplona.

2. Responsable

El responsable de garantizar la adecuada aplicación del presente procedimiento es el Vicerrector de Investigaciones.

3. Definiciones

3.1 Grupo de Investigación

Es el conjunto de profesores, investigadores, integrantes de semilleros y otro tipo de personal interno y externo de la universidad, provenientes de una o diferentes áreas del conocimiento, que tienen unas líneas de investigación definidas, con continuidad en el tiempo y con pretensión de resultados científicos (publicaciones, patentes, programas informáticos, desarrollo de proyectos, consultorías, etc.).

3.2 Investigador

Es el docente que dedica la totalidad de su responsabilidad académica a la investigación, lidera proyectos avalados por la universidad.

3.3 Docente Investigador

Es un profesor de tiempo completo o docente ocasional de tiempo completo, que dedica parte de su tiempo académico a la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

3.4 Joven Investigador

Es un profesional con título universitario menor de 25 años, con motivación hacia la ciencia y la tecnología.

| Elaboró | | Revisó | | Aprobó | |
|---------------------------------|--------------------|----------------------|--------------------|--|--------------------|
| Firma Martha Arias Peñaranda | | Firma Jorge Rueda | | Firma María Victoria Bautista Bochagá | |
| Fecha | Octubre 17 de 2007 | Fecha | Octubre 17 de 2007 | Fecha | Octubre 25 de 2007 |

| | | | |
|---|---|---------------|-------------|
|  | Gestión de los Actores de la Investigación | Código | PPI-02 v.00 |
| | | Página | 2 de 3 |

3.5 CIU

Comité de Investigación de la Universidad, es un órgano asesor de la Vicerrectoría de investigación; esta integrado por el vicerrector de Investigación quien lo preside, un representante por cada comité de Investigación de facultad, de los centros y los institutos.

3.6 CIFA

Comité de Investigación de cada facultad, integrado por el decano o su representante, por un representante de cada grupo de investigación y un representante del CIU.

3.7 CII

Comité de Investigación de Institutos, conformado por el director ejecutivo del instituto quién lo preside, un representante de los directores de los centros y un representante de los grupos de investigación.

4. Contenido

| | |
|--|---|
| 4.1 Descripción de los Actores de la Investigación | Responsable: Comité de Investigaciones |
| Los actores de la investigación son docentes, administrativos o estudiantes que realizan investigación en la universidad de Pamplona organizados en grupos de investigación adscritos a centros, facultades o institutos de investigación. | |

| | |
|--|--|
| 4.2 Gestión de Grupos de Investigación | Responsable: Director del Grupo |
| La Forma de gestionar los grupos de investigación en la universidad de Pamplona se describe en el IPI- 01 “Gestión de Grupos de Investigación” la cual abarca todo el ciclo de Calidad PHVA desde la identificación de la necesidad de crear un nuevo grupo hasta la evaluación de su desempeño y la toma de acciones para la mejora. | |

| | |
|--|---|
| 4.3 Gestión de CIFA, Centros e Institutos de Investigación | Responsable: Representante del CIFA, Director del Centro e Instituto |
| La Forma de gestionar el CIFA, los centros e institutos de investigación en la universidad de Pamplona se describe en el IPI-02 “Gestión de CIFA, Centros e Institutos de Investigación” la cual abarca todo el ciclo de Calidad PHVA desde la identificación de la necesidad de crear un nuevo grupo hasta la evaluación de su desempeño y la toma de acciones para la mejora. | |

5. Documentos de Referencia.

- **NTC ISO 9000:2000 Sistema de Gestión de La Calidad. Fundamentos y Vocabulario.**
- **NTC ISO 9001:2000 Sistema de Gestión de La Calidad. Requisitos**
- **NTCGP 1000:2004 Gestión de la Calidad en la Gestión Publica**
- **IPI- 01 “Gestión de Grupos de Investigación”**
- **IPI-02 “Gestión de CIFA, Centros e Institutos de Investigación”**

| | | | |
|---|---|---------------|-------------|
|  | Gestión de los Actores de la Investigación | Código | PPI-02 v.00 |
| | | Página | 3 de 3 |

- Acuerdo 070 Agosto 24 de 2001

6. Historia de Modificaciones

| Versión | Naturaleza del Cambio | Fecha del Cambio | Aprobación del Cambio |
|---------|-----------------------|------------------|-----------------------|
| | | | |

7. Administración de Registros

| Cod. | Nombre | Responsable | Ubicación | Acceso | Tiempo de Retención | Disposición Final |
|------|--------|-------------|-----------|--------|---------------------|-------------------|
| | | | | | | |

8. Anexos

“No Aplica”